1140

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

SECTOR PDM:
GOBIERNO TERRITORIAL

Dependencia Proponente:
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL

Formulador Oficial:

Luis Enrique Rivera Violano

Fecha de presentación:
17/11/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

Contenido

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 4
2. DIAGNÓSTICO 4
2.1 Municipio de Santander de Quilichao 6
2.1.1 Código DANE: 19698 6
2.1.2 Límites 6
2.1.3 Extensión 7
2.1.4 Economía 8
2.1.5 Población 12
2.1.5.1 Distribución por edad 14
2.1.6 Antecedentes (Línea Base) 18
3. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN 18
3.1 Contribución a la política pública 18
3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 18
3.1.2 Contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial 19
3.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal 19
3.2 Problemática 19
3.2.1 Descripción de la situación existente con relación al problema 19
3.2.2 Justificación del proyecto 20
3.2.3 Marco legal normativo 21
3.2.4 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia 24
3.2.5 Problema central 24
3.2.6 Causas 24
3.2.7 Efectos 25
3.2.8 Árbol de problemas 25
3.3 Análisis de participantes 26
3.3.1 Identificación de los participantes 26
3.3.2 Análisis de los participantes 26
3.4 Población 27
3.4.1 Población afectada por el problema 27
3.4.2 Población objetivo de la intervención 27

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

3.4.3 Características demográficas de la población objetivo 27
3.5 Objetivo General y Específicos 30
3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento 30
3.5.2 Árbol de objetivos 31
3.6 Alternativas de solución 32
4. MÓDULO PREPARACIÓN 32
4.1 Estudio de necesidades 32
4.2 Análisis técnico de la alternativa 32
Resumen de la alternativa 32
4.3 Localización de la alternativa 33
4.4 Cadena de valor 33
4.5 Análisis de riesgos 35
5 MÓDULO PROGRAMACIÓN 35
5.1 Indicadores de producto 35
5.2 Cronograma 36

Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 DOCUMENTO TÉCNICO FECHA: 02-05-2024

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

ITEM	DETALLE
Nombre Del Proyecto:	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
Sector	45 – Gobierno territorial
Valor Del Proyecto:	$ 127.910.000
Objetivo:	Fortalecer el programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao.
Alcance del proyecto	Ampliar la cobertura en la atención de urgencias médico-veterinarias, esterilización y vacunación de caninos y felinos, mediante el servicio de atención integral a la fauna a 1.570 animales. Disminuir la cantidad de animales de compañía y trabajo en vías y terrenos baldíos en situación de abono, por incapacidad de sostenimiento y tenencia en hogares del municipio de Santander de Quilichao, mediante el servicio de sanidad animal, con la contratación del servicio de albergue temporal. Implementar el censo municipal de caninos de manejo especial, mediante el servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva; con el fin de fortalecer el programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao, atendiendo a 1570 animales.
Fase Del Proyecto:	Inversión
Plazo De Ejecución:	11 meses

2. DIAGNÓSTICO

El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad. La violencia es *"un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo"*.

La violencia por lo regular, es con más frecuencia dirigida a los más débiles en la supervivencia lo que incluye ancianos, mujeres, niños y animales. El mal trato a los animales se ha vuelto común y es tolerado por aquellos que lo observan y en muchas ocasiones normalizado minimizando sus causas y efectos; es por ello que debe hacerse énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva; esto nos hace responsables de su bienestar, ya que tener supremacía lleva consigo una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales.

Actualmente en el municipio de Santander de Quilichao, cauca, una de las problemáticas evidencias es el desconocimiento de la población civil y de los funcionarios de las diferentes instituciones del municipio frente a la atención a denuncias y rutas establecidas para llevar a cabo este proceso, lo cual indica una falta de información sobre cómo reportar casos de

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

maltrato o abandono. Además, el desconocimiento general de las personas sobre los derechos y necesidades de los animales contribuye a perpetuar el problema. El maltrato y abandono animal son manifestaciones de esta falta de conciencia y pueden tener consecuencias graves para el bienestar animal y la sociedad en su conjunto.

Existe un nivel generalizado de ignorancia o falta de conciencia sobre los derechos y necesidades de los animales. Esto puede manifestarse en acciones cotidianas, como la falta de cuidado adecuado de mascotas o la tolerancia hacia prácticas dañinas para los animales. En otras palabras, el maltrato y abandono animal son problemas graves y extendidos en muchas comunidades y en nuestro municipio es una problemática que se vive a diario donde muchos casos quedan en la impunidad. Estas formas de crueldad pueden incluir desde la negligencia básica en el cuidado de los animales hasta actos deliberados de violencia física o emocional. Estos problemas pueden estar relacionados con factores socioeconómicos, culturales y de educación. Sumado a esta problemática es importante mencionar que hay un proceso limitado en las capacidades de los funcionarios de la administración pública, encargados de diseñar e implementar normas y políticas sobre protección y bienestar de los animales, como también limitadas capacidades e incentivos en la población sobre la convivencia responsable con animales domésticos, sin desconocer que hay un avance en el municipio ya que existe una política pública de protección y bienestar animal pero no se ejecuta acorde a la problemática ya mencionada.

Para abordar estos problemas, se necesitan estrategias integrales que incluyan campañas de promoción y prevención para la concientización pública, educación en escuelas y comunidades sobre el bienestar animal, establecimiento de sistemas efectivos de denuncia y aplicación de leyes más rigurosas para proteger a los animales. Además, es esencial, elaborar una ruta de protección y bienestar animal, donde se hagan responsables los diferentes entes institucionales dentro del municipio para responder de manera efectiva a diversas situaciones, tales como, la negligencia, el abandono y el maltrato y de esta manera asegurar el bienestar de los animales donde la ciudadanía sean los principales garantes de los derechos de los animales. Finalmente, la problemática hacia los animales es una situación que amerita una atención rápida y oportuna de acuerdo a los casos que son evidenciados diariamente en nuestro municipio.

Los cosos municipales son establecimientos destinados al albergue, tenencia transitoria de animales en situación de calle y su esencia es facilitar el cumplimiento de la función policiva de competencia de los municipios para la vigilancia sobre el uso de las vías y del espacio público. Las zoonosis, son reconocidas actualmente como una de las mayores amenazas para la salud humana y el desarrollo sustentable e igualmente, son consideradas como una de las mayores preocupaciones para nuestro municipio con un impacto negativo en la salud pública. En Santander de Quilichao no existe un COSO municipal específicamente, sin embargo, está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal Vigente, una acción denominada "Poner en funcionamiento el albergue transitorio o COSO municipal para semovientes que deambulen por las vías públicas de la cabecera urbana", donde la administración municipal realizó ingentes esfuerzos durante el periodo de gobierno para contar con estos servicios a través de la contratación de un tercero con un predio acorde,

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 DOCUMENTO TÉCNICO FECHA: 02-05-2024	

ubicado a las afueras del casco urbano, el cual tiene pesebreras, instalaciones adecuadas y un veterinario que presta sus servicios, igualmente cuenta con un medio de transporte para movilizar los semovientes que sean encontrados deambulando en espacio público y otros que se encuentren enfermos en vías de la cabecera municipal.

Actualmente se atienden por cada año entre 70 y 80 animales atropellados o en malas condiciones. Estos animales son atendidos a través de la contratación directa por prestación de servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos (MVZ).

Desde la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental se hizo el acompañamiento y facilitación con las organizaciones animalistas de la sociedad civil, para la reactivación de la junta de protección animal y el establecimiento de una atención adecuada a través del albergue temporal y/o COSO municipal, acorde con la capacidad del municipio, respecto al capital, la contratación de un tercero que disponga de un espacio y mano de obra calificada, apuntando a cumplir con los requerimientos de ley.

Desde el año 2020 tiene a disposición de un espacio contratado para allegar los animales que se encuentren en situación de calle o abandono, siendo esta la razón por la cual se trabaja sobre este tema de la mano de la Policía Nacional y el grupo de defensores de animales.

2.1 Municipio de Santander de Quilichao

Nombre: Santander de Quilichao

NIT: 891500269-2

Categoría: CUARTA.

2.1.1 Código DANE: 19698

Gentilicio: Quilichagüeño. Otros nombres que ha recibido el municipio: Jamaica de los Quilichaos, Tierra de Oro, Ciudad de los Samanes, Villa de Quilichao.

El municipio de Santander de Quilichao se encuentra ubicado en la región norte del Cauca, a 45 Km de Santiago de Cali y 97 Km de Popayán. Con una Temperatura media de 26ºC. Es el municipio más importante del norte del cauca, gracias a su contexto económico y social.

2.1.2 Límites

El municipio de Santander de Quilichao limita al norte con los municipios de Villa Rica y Jamundí, al sur con el municipio de Caldono, al occidente con el Municipio de Buenos Aires, al Oriente con los Municipios de Caloto y Jámbalo. Su posición geográfica respecto al meridiano de Bogotá es de 3º 0' 38" Latitud Norte y 2º 23' 30" Latitud Oeste.

Tabla 1. Límites geográficos municipio de Santander de Quilichao

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

LIMITE	MUNICIPIO
Norte:	Municipio de Villa rica
Oriente:	Municipio de Buenos Aires y Jamundí
Sur:	Municipio de Caldono
Occidente:	Municipio de Caldo

2.1.3 Extensión

La extensión total del municipio de Santander de Quilichao es de 518 Km², de la cual la extensión del área urbana representa 8,58 Km2 y la extensión del área rural representa 509,42 Km². En cuanto a la altitud, la cabecera municipal se encuentra a 1.07[illegible] metros sobre el nivel del mar.

Tabla 2. Extensión Urbana y Rural del municipio de Santander de Quilichao

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión Total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Santander de Quilichao	8,58 Km²	1,65%	509,42 Km²	86%	518Km²	100%

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Santander de Quilichao



Fuente: Unidad de sistemas de información - Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Tabla 3. Ordenamiento Territorial, por área 2021 y 2023

INFORMACIÓN CATASTRAL	TOTAL PREDIOS 2021	TOTAL PREDIOS 2023
Total de predios	38.841	49.552
Predios urbanos	19.429	23.847
Predios rurales	19.412	24.932
Predios Centro Poblado Mondomo	-	773

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2
SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL
DOCUMENTO TÉCNICO
CÓDIGO: F27-PD-1070
VERSIÓN: 10
FECHA: 02-05-2024

Porcentaje de predios urbanos	50,02%	49,70%
Porcentaje de predios rurales	49,98%	50,30%

***Fuente:** DNP a partir de información del IGAC 2021. SUI-IGAC 2023*
Elaboró/Proyectó: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara PU SPOTV

2.1.4 Economía

De acuerdo al diagnóstico de condiciones sociales y económicas del municipio de Santander de Quilichao, la economía del Municipio de Santander proviene en buena parte del sector primario con vocación agropecuaria, donde el café, la caña de azúcar y la yuca entre otros ocupan un renglón muy importante porque generan ingresos a los agricultores. Con los beneficios que trajo la Ley Páez y la instalación de empresas manufactureras, el renglón secundario pasó a ocupar un buen lugar en la economía local y regional, sin desconocer que el sector terciario, el comercio en el casco urbano es fuente generadora de empleo y actividad económica dinámica.

En el sector primario los cultivos más importantes son: la caña de azúcar que ocupa el 47,12% del área sembrada en cultivos transitorios y permanentes según distribución del uso actual del suelo, en segundo lugar, el café con el 23,55%, la piña con el 9,73%, la yuca con el 6,79%, la caña panelera con el 2,78% y el plátano con el 1,87 %. Entre otros cultivos se encuentran: piña, maíz, cítricos, fique, mora, lulo, mango, fríjol, tomate, arroz y habichuela que participan en menor escala. En el área pecuaria hay cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar, de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

De acuerdo a la Unidad de planificación rural agropecuaria – UPRA, el último dato de ordenamiento por nivel de producción (2021), los cultivos de mayor producción en el Municipio, fueron:

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Caña de Azúcar	50.813,88	12,93
Segundo cultivo	Piña	39.360,00	40,00
Tercer cultivo	Plátano	4.653,00	11,00
Cuarto cultivo	Arroz	3.535,00	5,86
Quinto cultivo	Café	3.359,77	1,00

Fuente: UPRA

La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao.cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

En el área pecuaria se tienen registros de cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. De acuerdo a los inventarios pecuarios del Municipio con corte al año 2022, el mayor número de existencia se registran en el inventario aviar (1.544.964), seguido del inventario porcino (35.040) y el inventario bovino (14.531).

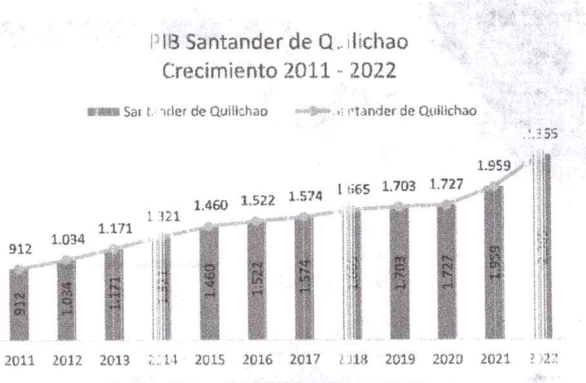
En cuanto al desarrollo del sector secundario (industrias) y terciario (servicios) del municipio, este obedece a dos variables; la implementación de la Ley Páez y en segundo lugar el aprovechamiento estratégico de su geografía y ubicación geográfica. Debido al lugar central de Santander de Quilichao en el contexto nortecaucano y departamental presenta unas características importantes para el desarrollo activo de los tres sectores de la economía en comparación con otros municipios de la misma región, entre ellos vale la pena mencionar:

- Geografía: El municipio cuenta con dos zonas bien definidas: la zona plana, donde inicia el Valle geográfico del Río Cauca y con explotaciones agropecuarias y tecnologías apropiadas. La zona de montaña: con topografía ondulada, con diferencia de pisos térmicos que hacen que el establecimiento de actividades agropecuarias sea muy variado. La infraestructura vial y de comunicaciones es adecuada y están cerca los centros de producción.
- Ubicación geográfica: cercano al principal centro de producción y consumo del suroccidente colombiano, como es Cali; su cercanía al Puerto de Buenaventura, a los puertos secos de Yumbo y Buga y a otras ciudades considerados centros de abastecimiento estratégico.

Estos factores conllevan a posicionar a Santander de Quilichao como uno de los principales territorios para el desarrollo económico del departamento, pero de igual forma afronta grandes retos en desarrollo social, un crecimiento poblacional urbano desorganizado y socavación de capacidades para la prestación de servicios básicos, tanto en el área urbana como en la rural.

PIB - Valor agregado municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

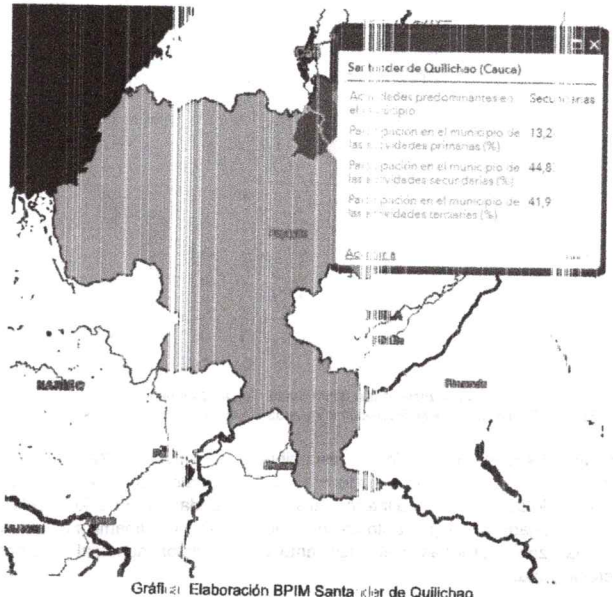


Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo al DANE, el último informe disponible data del año 2022, el municipio de Santander de Quilichao presenta una tendencia positiva y sostenida a razón de crecimiento en el valor agregado de su economía interna. El sector secundario y terciario son el de mayor aporte al valor agregado municipal. Esto en correspondencia a las dinámicas de crecimiento comercial de las zonas urbanas y el nacimiento de un sector industrial incipiente y en constante crecimiento.

De acuerdo a estos resultados, las actividades económicas de mayor peso en el municipio corresponden al sector secundario de la economía (industrias manufactureras y construcción), con una participación total del 44,83. Seguido se encuentran las actividades del sector terciario (suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento, servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras, actividades profesionales, actividades artísticas, administración púbica), con una participación del 41,93. Por último el sector primario (agricultura, ganadería, caza, explotación de minas y canteras), el cual aporta un total de 13,24 puntos al total del agregado de la economía municipal.

PBX: (602) 844 3000 - Linea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

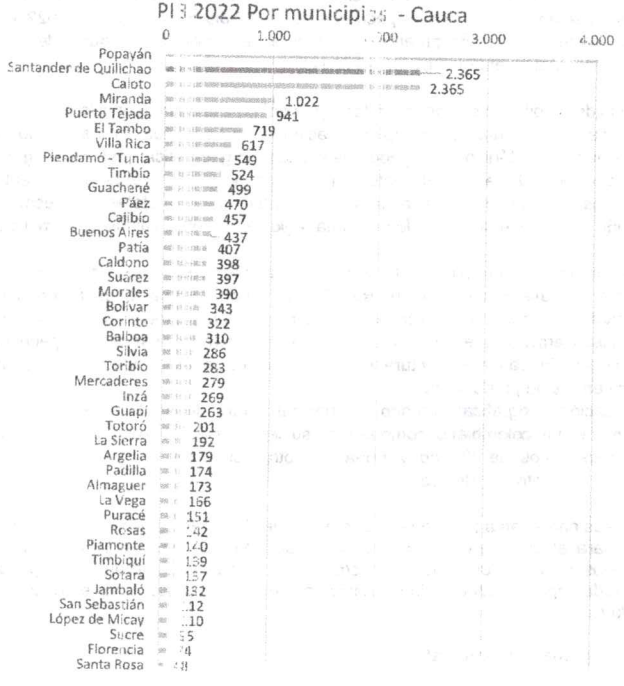


Gráfica Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: DANE 2018, Valor agregado y actividades económicas - municipios (2021 - 2022)

A nivel departamental la economía del municipio de Santander de Quilichao fluctúa entre la segunda y tercera con mayor peso relativo. Del PIB departamental, Santander aportar el 18,8% del valor agregado total en el sector secundario, el 7,72% del valor agregado total en el sector terciario y un 6,53% del valor total agregado del sector primario del departamento del Cauca.

En total se ubica como el segundo municipio con el mayor PIB del departamento, solo por detrás del municipio capital Popayán y seguido por el municipio vecino Caloto. Ambos municipios del norte del departamento del Cauca, representan un peso relativo del 20,2% en el valor agregado departamental (10,1% cada uno).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024



Gráfica Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

2.1.5 Población

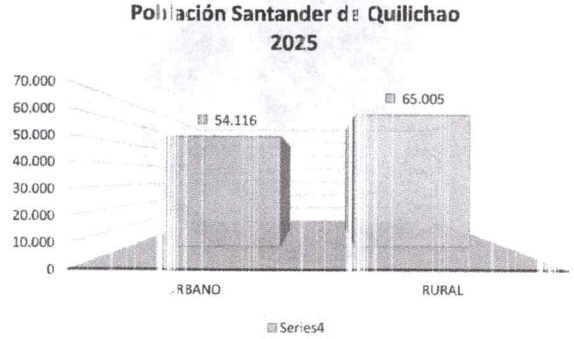
La población del municipio de Santander de Quilichao para el año 2025 según las Proyecciones del Censo nacional de Población y vivienda 2018, de Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de **119.121** habitantes. **61.084** (51,3%) mujeres y **58.037** (48,7%) hombres.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo al DANE, la distribución de la población es **54.116** (45,4%) personas en la zona urbana y **65.005** (54,6%) personas en la zona rural dispersa.



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

Esto es acorde a que es un municipio rural, de vocación agrícola pero empobrecido en su zona rural. El desarrollo económico del territorio se ve jalonado por las industrias manufactureras, servicios de construcción, servicios y por último el aporte agrícola y pecuario, mientras que la zona rural concentra un 9% más de población en comparación con la cabecera municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

2.1.5.1 Distribución por edad

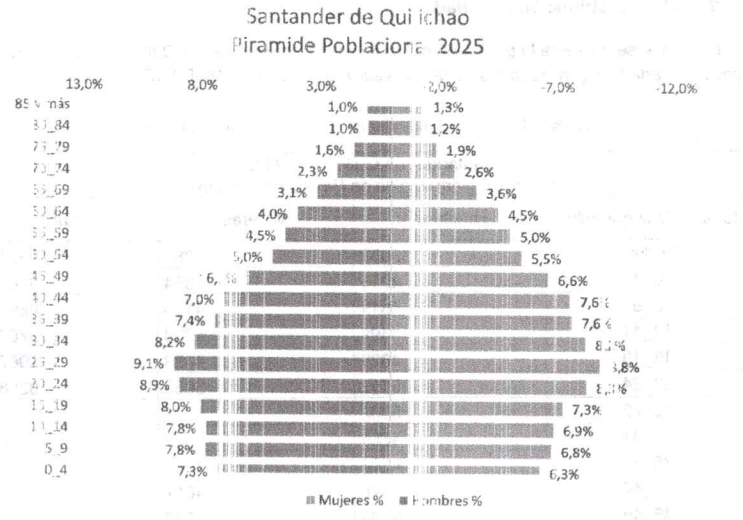
En la tabla 4. se presenta la población del municipio de Santander de Quilichao por género y rangos de edad, según los datos de las proyecciones Censo 2018, DANE.

Tabla 4. Población Santander de Quilichao por sexo y edad

Santander de Quilichao - 2025 Grupos Quinquenales de Población por Sexo			
Grupos Quinquenales	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	58037	61084	119121
0_4	4213	3854	8067
5_9	4514	4153	8667
10_14	4499	4208	8707
15_19	4629	4438	9067
20_24	5152	5056	10208
25_29	5302	5387	10689
30_34	4784	5022	9806
35_39	4293	4663	8956
40_44	4078	4617	8695
45_49	3534	4047	7581
50_54	2913	3353	6266
55_59	2594	3059	5653
60_64	2294	2751	5045
65_69	1821	2186	4007
70_74	1331	1613	2944
75_79	914	1141	2055
80_84	575	731	1306
85 y más	597	805	1402

***Fuente:** DANE - Proyecciones de población 2.024. Censo 2018.*

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao.cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo a la pirámide poblacional del municipio de Santander de Quilichao para el año 2025, se observa una población en pleno proceso de transición demográfica, una población ampliamente joven. La pirámide presenta dos momentos; un primer momento con una base ancha a partir de los 25 y que se estrecha rápidamente al aumentar la edad, reflejo de dinámicas demográficas de alta natalidad y alta mortalidad. El segundo momento, se encuentra en una estabilización y tendencia a disminuir en edades inferiores a los 25 años. Esto impulsado por bajas tasas de fecundidad, consecuencia de políticas de "control de nacimientos" o de "planificación familiar" implementadas desde mediados de los años 80's y 90's. El municipio aumenta su base de población anciana con edades superiores a los 80 años, generando mayor carga en los servicios de salud prestados en el territorio, mayores cargas pensionales, entre otros aspectos referentes al bienestar social de la población adulto mayor en Colombia.

De igual forma, una pirámide ancha en el sector poblacional joven (el 35% de la población se concentra entre los 20 a 35 años), generando una presión en la demanda de servicios habitacionales, laborales, deportivos y recreativos. Insinúa la necesidad de generar

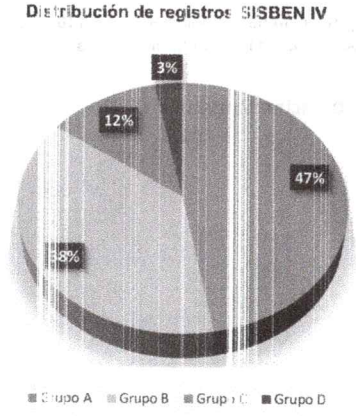
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

soluciones de vivienda óptimas, ampliación de la cobertura de servicios básicos domiciliarios, garantizar un incremento sostenido en la oferta laboral del municipio, al igual que la necesidad de garantizar servicios deportivos y recreacionales para un segmento poblacional altamente activo.

Registros Población SISBEN IV

El SISBEN IV corresponde a un instrumento que permite al Estado ordenar a la población civil colombiana de acuerdo a sus capacidades para la generación de ingresos y condiciones de vida, de tal forma que permita a los entes territoriales y la nación, focalizar de manera rápida y objetiva la inversión social, en aquellos grupos poblacionales en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

A continuación, se presenta gráficamente los registros de SISBEN IV para el municipio de Santander de Quilichao, año 2023



El municipio de Santander de Quilichao aumentó en 19,7 puntos porcentuales la población registrada en SISBEN IV, del año 2022 al año 2023. El mayor aumento se registra en el número de personas que ingresaron al Grupa A (Población en pobreza extrema), con una variación anual de 37,2%. Mientras que disminuye en -30,9% el total de población registrada en el grupo D (Población no pobre, no vulnerable). Este tipo de movilidad social genera una serie de retos para las administraciones municipales; primero, generar políticas de mayor impacto y alcance para la atención de población en condiciones de pobreza a nivel municipal. Segundo, fortalecer los procesos internos administrativos que conlleven a una mayor eficiencia en los procesos de aplicación de las fichas de registro de hogares en el SISBEN

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

IV, disminuyendo el número de sub registros y aportando información de mayor veracidad al momento de categorizar un hogar en los grupos definidos por el SISBEN IV

En la tabla 5.se presenta un resumen del registro arrojado por el SISBEN IV para los años 2022 y 2023.

Tabla 5. Registros población SISBÉN, Santander de Quilichao.

CATEGORÍA	INDICADOR	Año 2022	Año 2023	UNIDAD DE MEDIDA
Información SISBEN IV	Total Fichas	33.403	45.033	Registros - Fichas
Información SISBEN IV	Total Hogares	42.141	51.904	Registros - Hogares
Información SISBEN IV	Total Personas	65.384	78.318	Registros - Personas
Información SISBEN IV	Grupo A	30.848	42.322	Personas
Información SISBEN IV	Grupo B	24.626	29.102	Personas
Información SISBEN IV	Grupo C	7.919	9.519	Personas
Información SISBEN IV	Grupo D	1.991	1.375	Personas

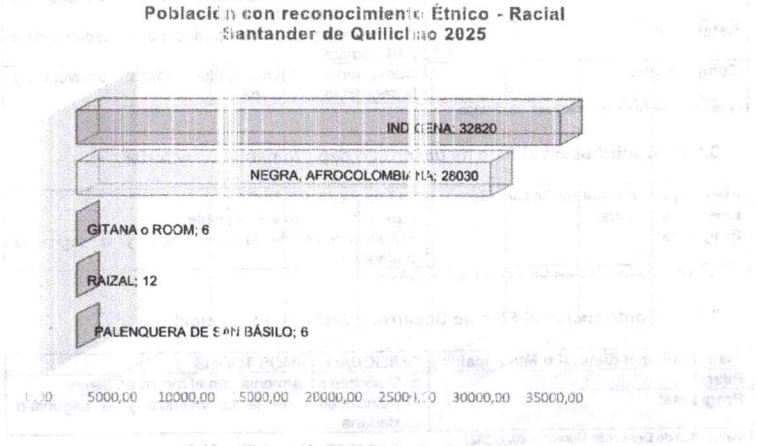
Elaboró/ Proyectó Elaboró: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara PU SPOT

Tabla 6. Población Étnica 2024.

GRUPO ÉTNICO	TOTAL POBLACIÓN	PORCENTAJE
INDÍGENA	32.429	27,47%
NEGRA, AFROCOLOMBIANA	27.748	23,51%
GITANA o ROOM	6	0,01%
RAIZAL	12	0,01%
PALENQUERA DE SAN BASILIO	6	0,01%
	60.201	

La Población étnica total corresponde a 60.201 personas, equivalente al 51 % del total de la población del municipio de Santander de Quilichao. El grupo de mayor representatividad poblacional étnica corresponde a la población indígena, con una participación del 53,87%, seguido de la población afrocolombiana con un 46,08% del total de población étnica. Esto de acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2018.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2035

2.1.6 Antecedentes (Línea Base)

En la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se realizaron mesas de concertación con las comunidades urbanas y rurales, las cuales arrojaron datos e información importante del sector de Gobierno Territorial

Año Base	Unidad de medida	Línea base
ND	ND	ND

3. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

3.1 Contribución a la política pública

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal, establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa:	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana
Plan Nacional de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación:	Seguridad humana y justicia social

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao.cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Pilar:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
Componente:	Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, 2022-2026.

3.1.2 Contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial

Plan Departamental de Desarrollo:	La Fuerza del Pueblo
Línea Estratégica:	Cauca Productivo y Sostenible
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027

3.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan Municipal distrital o Municipal:	QUILICHAO SOMOS TODOS
Pilar:	5. Quilichao en armonía con el medio ambiente
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

3.2 Problemática

3.2.1 Descripción de la situación existente con relación al problema

En Colombia, la Ley 1774 de 2016 reconoció a los animales como seres sintientes y tipificó el maltrato como delito, estableciendo sanciones policivas y judiciales. No obstante, la comprensión y aplicación de esta normativa aún es limitada, lo que genera vacíos en la protección efectiva.

En el municipio de Santander de Quilichao, las debilidades institucionales y sociales en la gestión de la protección animal se evidencian en:

- Desconocimiento del marco normativo por parte de funcionarios y ciudadanía.
- Baja capacidad institucional para atender denuncias y sancionar casos de maltrato.
- Débil articulación interinstitucional entre las entidades competentes.
- Insuficiente oferta de campañas educativas y preventivas sobre bienestar animal.
- Altos costos de servicios médicos veterinarios que llevan al abandono de animales enfermos.

Como consecuencia, se presentan altos niveles de impunidad, reincidencia en conductas de maltrato y abandono, y proliferación de animales callejeros. Ello aumenta el riesgo de zoonosis (rabia, leptospirosis, TVT, entre otras), genera accidentes de tránsito por presencia de semovientes en vías urbanas y deteriora el espacio público por residuos biológicos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2
SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL
DOCUMENTO TÉCNICO
CÓDIGO: F27-PD-1070
VERSIÓN: 10
FECHA: 02-05-2024

Casos frecuentes incluyen caballos sometidos a cargas sobredimensionadas en vehículos de tracción animal, bovinos y equinos deambulando por calles y carreteras, así como perros y gatos en condición de abandono. Cada año, la administración municipal atiende entre 70 y 80 animales atropellados o enfermos, lo cual es insuficiente frente a la magnitud del problema.

La inexistencia de un albergue municipal **(COSO municipal)** propio limita la capacidad de la Alcaldía y de la Policía para incautar y manejar animales en condición de calle o maltrato, reduciendo la eficacia de las sanciones. Actualmente, este servicio se presta mediante la contratación de un tercero con predio e infraestructura básica, lo que restringe la cobertura y sostenibilidad de la atención.

En síntesis, la situación actual refleja una problemática estructural que combina factores normativos, sociales, institucionales y de infraestructura, y que exige la implementación de un proyecto integral de fortalecimiento del programa de protección y bienestar animal en el municipio.

3.2.2 Justificación del proyecto

El municipio de Santander de Quilichao, mediante el **Acuerdo 029 de 2019**, adoptó la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, cuyo objetivo es promover cambios culturales, políticos y económicos que armonicen la relación humano–animal y garanticen la protección, defensa integral y bienestar de los animales tanto en zona urbana como rural. Dicha política se sustenta en principios de consideración moral, participación ciudadana, prevención, responsabilidad institucional y sostenibilidad.

A través de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, se adelanta el programa municipal de protección y bienestar animal, orientado a la atención médico-veterinaria de animales en condición de abandono, maltrato o vulnerabilidad. Sin embargo su alcance es limitado frente al aumento de animales en calle, la demanda de urgencias veterinarias y la persistencia de prácticas de maltrato.

Se hace necesario **fortalecer dicho programa** mediante campañas de esterilización, cuidado y adopción, servicios de urgencias veterinarias, acompañamiento a población vulnerable propietaria de animales, y consolidación de la ruta interinstitucional de denuncia y protección contra el maltrato.

El incremento de campañas de esterilización es una medida costo–efectiva que contribuye al control poblacional de caninos y felinos, reduciendo además comportamientos indeseables y mejorando la salud y longevidad de los animales. Asimismo, la atención de urgencias médicas veterinarias a animales de calle o de familias vulnerables atiende un vacío actual, pues enfermedades como el tumor venéreo transmisible (TVT), zoonosis, intoxicaciones y traumas por accidentes se presentan de forma recurrente.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

En concordancia con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027**, este proyecto responde directamente a las metas **M039, M100, M101, M113** y **M198**, que incluyen la contratación de un médico veterinario, campañas de vacunación y esterilización, provisión de urgencias veterinarias, realización del censo de caninos de manejo especial, y la puesta en funcionamiento del albergue transitorio o COSO municipal.

La falta de infraestructura propia (COSO municipal) limita la capacidad de la Policía y de la administración para aplicar sanciones efectivas y garantizar la protección animal. Actualmente, el servicio es prestado por un tercero con condiciones mínimas de albergue. Esto debilita la gestión institucional y aumenta la percepción de impunidad frente a los infractores.

Por tanto, la ejecución del proyecto permitirá avanzar en la implementación efectiva de la política pública de protección y bienestar animal, garantizar la atención integral de animales vulnerables, prevenir riesgos en salud pública y movilidad, y fortalecer la convivencia ciudadana, en armonía con la normatividad nacional (Ley 1774 de 2016, Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020) y con el Plan **Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, que incluye la **seguridad humana y la convivencia corresponsable**.

3.2.3 Marco legal normativo

A partir del 6 de enero de 2016 mediante la Ley 1774 de 2016, el estado colombiano establece que los animales vertebrados son seres sintientes y no "cosas", la cual ha sido acompañada por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior ha conllevado a que la protección y el bienestar animal se visualice con mayor fuerza en la agenda política de diferentes municipios colombianos, de manera que entre los años 2016 y 2019 se vincularon iniciativas dentro de algunos planes de desarrollo, relacionadas con temas de salud pública, políticas y lineamientos de protección.

Por otro lado, con la Ley 2054 de 2020, en su Artículo 2, se modificó el artículo 119 de la Ley 1801 del 2016, indicando que en todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro, centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público u otro a donde se lleven los animales domésticos perdidos, abandonados o que sean víctimas de maltrato animal.

Adicionalmente, se cuenta con una Política Nacional de Protección y Bienestar Animal, Aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2022.

Desde el Concejo Municipal se expidió el Acuerdo 029 del 2019, implementación de la política de protección y bienestar animal.

A continuación, una compilación de Resoluciones, Decretos, Leyes, Sentencias y normas internacionales en el marco de la protección y bienestar animal en Colombia:

- Constitución Política de Colombia – Artículo 79

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg \| modelo integrado de planeación y gestión DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024	

- Ley 5 de 1972: "Por la cual se provee a la Fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales."
- Decreto 497 de 1973: "Por el cual se reglamenta la ley 5a. de 1972"
- Ley 9 de 1979: "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
- Ley 84 de 1989: "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia" en cuyo artículo 2, literal b) establece que dicha ley tiene por objeto "Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia"
- Ley 576 de 2000: Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia.
- Ley 746 de 2002 por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.
- Ley 1638 de 2013: Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.
- Ley 1801 de 2016: CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA – artículo 119.
- Ley 2054 de 2020: Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2455 de 2025: Por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel
- Código civil colombiano: ARTÍCULO 655. MUEBLES. Muebles son las que pueden transportarse de un lugar a otro, sea moviéndose ellas a sí mismas como los animales (que por eso se llaman semovientes), sea que sólo se muevan por una fuerza externa, como las cosas inanimadas. Exceptúense las que siendo muebles por naturaleza se reputan inmuebles por su destino, según el artículo 658. PARÁGRAFO. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales.
- Resolución 153 de 2019: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural crea y reglamenta el Consejo Nacional de Bienestar Animal y el Comité Técnico de Bienestar Animal en animales de producción.
- Resolución 136 de 2020: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptó el Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción en el Sector Agropecuario para las especies Équidas, Porcinas, Ovinas y Caprinas.
- Resolución 253 de 2020: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptó el Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción del sector agropecuario: bovina bufalina, aves de corral y animales acuáticos.
- Decreto 2257 de 1986, que reglamenta parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de la zoonosis.
- Decreto 2150 de 1995, artículo 112: Simplificación de la contratación del ICA
- Decreto 2270 de 2012 artículo 7 numeral 1: Instalaciones y áreas de producción primaria: 1. Garantizar con su diseño, ubicación y mantenimiento la protección y bienestar de los animales frente a los riesgos zoosanitarios y de inocuidad.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao.cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

- Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario y de Desarrollo Rural – Capítulo 5.
- Decreto 2113 de 2017, se adicionó el Capítulo 5 denominado "Bienestar animal para las especies de producción en el sector agropecuario" al Título 3 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, a través del cual se reglamentaron las disposiciones y requerimientos generales para el bienestar animal en las especies de producción del sector agropecuario.
- Decreto - Ley 2106 de 2019 por el cual se delega la expedición de registros sanitaria, actualización de publicidad y etiquetas de plaguicidas de salud pública.
- Decreto 1843 de 1991 - Por el cual se reglamentan en particular los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre el uso y manejo de plaguicidas.
- Resolución 00578 de 2004 - Por la cual se hace un cambio en la clasificación toxicológica de una plaguicida y se prohíbe la importación, fabricación, formulación y uso de una sustancia de tipo plaguicida.
- Decreto 3075 de 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 009 de 2024: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Lineamientos para la atención de animales en situación de emergencia a causa de temporada seca o menos lluvia de 2024, bajo la incidencia del fenómeno del niño.

JURISPRUDENCIA

CORTE CONSTITUCIONAL:
- Sentencia C-666 de 2010.
- Sentencia C-283 de 2014.
- Sentencia C-041 de 2017.

CONSEJO DE ESTADO:
- Sentencia 25000232400020110022701 del 2013, proferida por la Sección Tercera.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
- Sentencia AHC4806-2017.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
- Declaración Universal de los Derechos de los Animales: cuyo texto definitivo fue aprobado en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Cinco Libertades:
 1. libre de hambre, sed y desnutrición;
 2. libre de miedos y angustias;
 3. libre de incomodidades físicas o térmicas
 4. libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
 5. libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

3.2.4 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

En estudio realizado en el año 2019 para la formulación de la política pública de protección y bienestar animal, se realizó una encuesta a la ciudadanía que arrojó como resultado desconocimiento de los programas implementados por la administración municipal en pro del cuidado de los animales, un alto grado de insatisfacción frente a la intervención estatal en la protección animal, una baja cifra de denuncias de casos de maltrato animal ante las autoridades competentes, la no sensibilización ante maltrato animal, se encontró además que el 35% de los encuestados opina que el abandono por parte de los tenedores de los animales de compañía es el principal problema, seguido del maltrato con un 30%, la sobrepoblación de animales en un 25% y en menor proporción la falta de educación con un 8%.

No existe un coso municipal propio del ente territorial o albergue de animales para atención de semovientes (equinos/bovinos) en Santander de Quilichao. Más de 300 animales (perros y gatos) sin cuidador o propietario deambulando libremente por el Municipio y cerca de 60 equinos registrados en la movilización de vehículos de tracción animal (De acuerdo al estudio socioeconómico y la identificación de oportunidades productivas para la población dedicada al transporte en vehículos de tracción animal del municipio de Santander de Quilichao, Cauca – 2019). Esta situación impacta la salubridad de los 54.116 habitantes de la zona urbana del municipio.

3.2.5 Problema central

Bajos niveles de fortalecimiento al programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao.

3.2.6 Causas

3.2.6.1 *Causas directas*

- ✓ Limitada cobertura en la atención de urgencias de animales accidentados y maltratados, con traumas y escaza oferta de servicios de esterilización de caninos y felinos en el municipio.
- ✓ Alta prevalencia de animales deambulando en vías, andenes parques y/o en terrenos baldíos, generándose focos de insalubridad en el municipio.
- ✓ Ausencia de un censo municipal de caninos de manejo especial.

3.2.6.2 *Causas indirectas*

- ✓ Limitado acceso a servicios médicos veterinarios por altos costos, incluyendo los procedimientos de esterilización.
- ✓ Aumento del abandono de animales de compañía y trabajo en vías y terrenos baldíos.
- ✓ Recursos limitados para la realización de un censo de caninos de manejo especial.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

3.2.7 Efectos

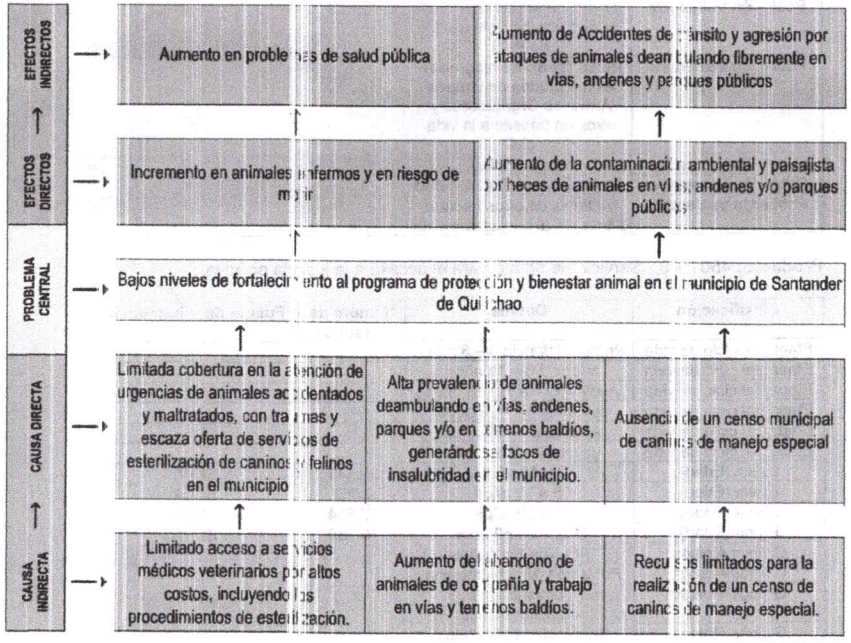
3.2.7.1 Efectos directos

- ✓ Incremento en animales enfermos y en riesgo de morir.
- ✓ Aumento de la contaminación ambiental y paisajista por heces de animales en vías, andenes y/o parques públicos.

3.2.7.2 Efectos indirectos

- ✓ Aumento en problemas de salud pública.
- ✓ Aumento de Accidentes de tránsito y agresión por ataques de animales deambulando libremente en vías, andenes y parques públicos

3.2.8 Árbol de problema



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2
SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL
DOCUMENTO TÉCNICO
CÓDIGO: F27-PD-1070
VERSIÓN: 10
FECHA: 02-05-2024

3.3 Análisis de participantes

3.3.1 Identificación de los participantes

Tabla 7 Identificación de participantes en el proyecto

Actor	Entidad	Posición	Intereses Y Expectativas	Contribución Y Gestión
Municipal	Municipio de Santander de Quilichao	Cooperante	Fortalecer la articulación interinstitucional para abordar la problemática de bienestar y protección animal en el municipio de Santander de Quilichao a través de la asignación de recursos económicos y humanos. Reducir la presencia de animales deambulantes y en mal estado de salud en los espacios de uso público y predios particulares.	Ejercen funciones administrativas de gestión, coordinación y aporte de recursos económicos para la realización de las jornadas de esterilización y urgencias veterinarias
Otro	Comunidad	Beneficiario	Cumplimiento y aplicabilidad de lineamientos establecidos en el marco del cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao. Mejorar la visibilidad del espacio público y accidentalidad en el municipio	Realizar la veeduría y el control social para la ejecución del proyecto

3.3.2 Análisis de los participantes

El municipio de Santander de Quilichao actúa como gestor de satisfacción de las necesidades de la comunidad, razón por la cual es deber dar y velar por la condición adecuada para velar por la promoción de condiciones adecuadas de vida de todos los sectores y en especial de aquellos más vulnerables e implementar la ruta de protección interinstitucional e intersectorial para atender oportunamente casos de maltrato animal y de tenencia irresponsable de animales, de acuerdo con la Política Pública Municipal (Acuerdo 029 de 2019).

En la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental se cuenta con información de casos de maltrato animal reportado por los ciudadanos que llegan a diario y se puede confirmar la falta de conocimiento de procesos de activación de ruta para prevenir el maltrato animal, pero este desconocimiento como se ha mencionado antes; es generalizado debido a la falta de educación con el tema de maltrato animal, en ese sentido, se revisarán las solicitudes escritas, radicadas en la Secretaría de Fomento. Además, existe una Junta Protectora de animales con quien concertamos todas las acciones encaminadas a la protección y bienestar Animal

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Se concertó y priorizó en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo " Quilichao somos todos" en el Programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana". Además, se han adelantado reuniones previas con organizaciones de animalistas en aras de defender y proteger los animales para que la administración municipal se haga cargo de la captura y el alojamiento de los animales abandonados o deambulando por las vías.

También se propone mejorar la eficacia de las defensa y protección de los animales, además de centrar sus acciones en el cuidado de los animales abandonados hasta que encuentran un hogar para ellos y a la vez sensibilizan a la sociedad para acabar con el maltrato, el abandono y concienciar sobre la responsabilidad que conlleva tener un animal. Se debe fortalecer el apoyo institucional para la atención de los animales de manera adecuada y para tal fin operara a través de la contratación con una persona natural que tiene experiencia en el cuidado de animales.

Las organizaciones luchan porque haya medidas legales que juzguen el maltrato animal, prohíban el entretenimiento a costa de su sufrimiento y sensibilizan a la sociedad sobre la protección y la defensa de estos.

3.4 Población

3.4.1 Población afectada por el problema

Tipo de población *	Personas
Número *	19.121
Fuente de la información *	Proyecciones del Censo nacional de Población y vivienda 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE
Localización *	Zona urbana y rural

3.4.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población *	Personas
Número *	19.121
Fuente de la información *	Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental
Localización *	Zona urbana y rural

3.4.3 Características demográficas de la población objetivo

Producto: 4501061 - Servicio de atención integral a la fauna

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 DOCUMENTO TÉCNICO FECHA: 02-05-2024

Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	15.254	SITEA
Etaria (Edad)	15 a 19 años	5.437	SITEA
Etaria (Edad)	20 a 59 años	40.685	SITEA
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	10.049	SITEA
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	34.799	SITEA
Género	Femenino	36.625	SITEA
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

Producto: 4501048 - Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	25.441	SITEA
Etaria (Edad)	15 a 19 años	9.067	SITEA
Etaria (Edad)	20 a 59 años	67.854	SITEA
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	16.759	SITEA
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao.cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	58.037	SITEA
Género	Femenino	61.084	SITEA
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

Producto: 4501054 - Servicio de sanidad animal

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etapa del ciclo de vida	Primera Infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años	11.558	SITEA
Etaria (Edad)	15 a 19 años	4.119	SITEA
Etaria (Edad)	20 a 59 años	30.826	SITEA
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	7.614	SITEA
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Género	Masculino	26.366	SITEA
Género	Femenino	27.750	SITEA
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos		

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg \| modelo integrado de planeación y gestión	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

	Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

3.4.4 Focalización

Código y nombre del producto *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Política *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Personas beneficiadas *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
N/A	N/A	N/A

Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Meta de la categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Fuente de financiación *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Costo de la categoría
N/A	N/A	N/A	

3.5 Objetivo General y Específicos

3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento

Problema central*

Bajos niveles de fortalecimiento al programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao.

Objetivo general – Propósito*

Fortalecer el programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao.

Objetivos Específicos Directos

- ✓ Ampliar la cobertura en la atención de urgencias médico–veterinarias, esterilización y vacunación de caninos y felinos.
- ✓ Disminuir la cantidad de animales de compañía y trabajo en vías y terrenos baldíos en situación de abono, por incapacidad de sostenimiento y tenencia en hogares del municipio de Santander de Quilichao.
- ✓ Implementar el censo municipal de caninos de manejo especial.

Objetivos Específicos Indirectos

- ✓ Proveer el servicio de urgencias, esterilizaciones y jornadas de vacunación a caninos y felinos.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

✓ Poner en funcionamiento el albergue transitorio (COSO municipal) para controlar la presencia de animales en vía pública y garantizar condiciones de salubridad.
✓ Promocionar y publicitar el Censo municipal de caninos de manejo especial.

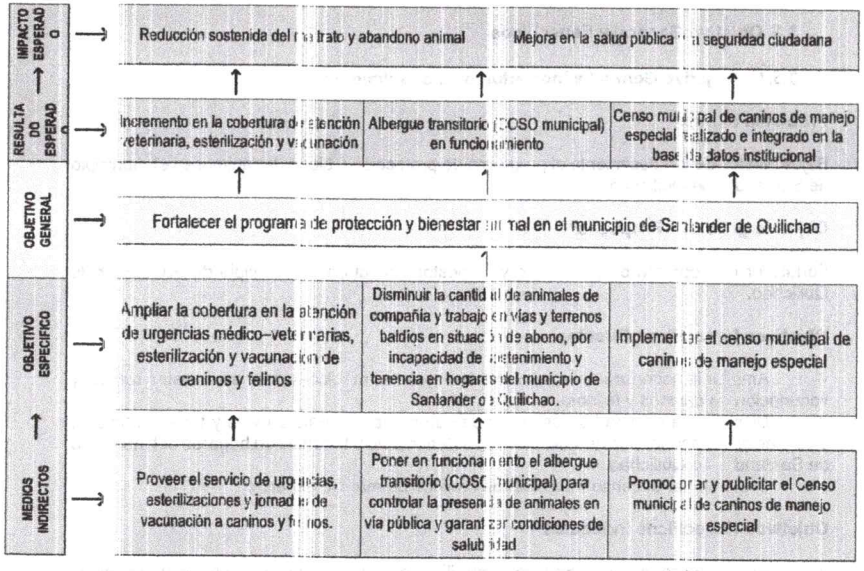
Resultado Esperado

✓ Incremento en la cobertura de atención veterinaria, esterilización y vacunación.
✓ Albergue transitorio (COSO municipal) en funcionamiento.
✓ Censo municipal de caninos de manejo especial realizado e integrado en la base de datos institucional.

Impacto Esperado

✓ Reducción sostenida del maltrato y abandono animal.
✓ Mejora en la salud pública y la seguridad ciudadana.

3.5.2 Árbol de objetivos



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg	DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

3.6 Alternativas de solución

Tabla 8 Alternativas de solución

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
Alternativa No. 1: Fortalecimiento del programa de protección y bienestar animal mediante el aumento de cobertura en la atención de urgencias veterinarias, esterilización y vacunación a caninos y felinos, y funcionamiento del coso municipal en Santander de Quilichao.

4. MÓDULO PREPARACIÓN

4.1 Estudio de necesidades

4.1.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Tabla 9 Bienes o Servicios

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda
Servicio de atención en urgencias veterinarias.	Números	Animales atendidos a través de urgencias veterinarias.	Animales con necesidad de urgencias veterinarias en el municipio de Santander de Quilichao.
Servicio de esterilizaciones a caninos y felinos.	Números	Jornadas de atención en esterilizaciones de animales vulnerables y en condición de calle.	Animales vulnerables que requieren ser esterilizados.
Servicio de albergue transitorio para el control de animales deambulando en las vías, andenes, parques y/o terrenos del municipio.	Número	Capacidad instalada del albergue transitorio para la atención de animales deambulando en espacio público.	Contratación de albergue transitorio para el control de animales en situación de calle deambulando en espacio público que requieren de atención.

4.2 Análisis técnico de la alternativa

Resumen de la alternativa *

La alternativa seleccionada busca fortalecer el programa municipal de protección y bienestar animal mediante la ampliación de la cobertura en atención veterinaria, esterilización, vacunación y control poblacional de caninos y felinos, en articulación con la comunidad y entidades competentes.

PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Técnicamente es viable, pues aprovecha la infraestructura existente, la experiencia del municipio en programas previos y el apoyo de organizaciones animalistas. Se desarrollará en coordinación entre la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, Policía, Inspección de Policía y la Junta Protectora de Animales.

Las actividades comprenden: (1) campañas de vacunación y prevención zoonótica, (2) esterilización y adopción, (3) atención veterinaria a animales en calle o vulnerabilidad, (4) urgencias veterinarias (5) promoción y (6) publicidad del censo de caninos de manejo especial, y (7–8) contratación y puesta en funcionamiento del albergue transitorio (COSO municipal).

Para el funcionamiento del albergue transitorio se contratará una persona o fundación que posea un inmueble y cumpla con los requisitos necesarios para la manutención (suministro de alimentos y medicamentos debidamente formulados por un Médico Veterinario), alojamiento, protejan, cuiden, así mismo se encargará de llevar los animales que se encuentren deambulando por las calles sin dueño aparente.

Los insumos incluyen servicios veterinarios, biológicos, transporte, dotación y contratación del operador del albergue. Los costos se basan en precios regionales y certificación presupuestal.

La alternativa cumple los requisitos de fase de inversión (fase III), es sostenible institucionalmente y contribuye al cumplimiento de la política pública de bienestar animal (Acuerdo 029 de 2019 , la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020. Su ejecución permitirá mejorar la salud pública, reducir el maltrato y abandono animal y fortalecer la convivencia ciudadana.

4.3 Localización de la alternativa

4.3.1 Localización

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Resguardo	Especifica
Pacífico	Cauca	Santander de Quilichao			Urbana y Rural

4.4 Cadena de valor

CADENA DE VALOR						
Objetivo General del Proyecto: Fortalecer el programa de protección y bienestar animal en el municipio de Santander de Quilichao.						
Objetivo especifico	**Producto**	**Indicador de Producto**	**Meta PDM**	**Actividad / Entregable**	**Insumo**	**Costo**
Ampliar la cobertura en la atención de urgencias médico–veterinarias, esterilización y vacunación de caninos y felinos	451061 - Servicio de atención integral a la fauna	450106100 - Animales atendidos	M099	Actividad 1: Realizar campañas de vacunación y prevención de enfermedades zoonóticas en animales domésticos	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 3.000.000
			M100	Actividad 2: Realizar campañas de esterilización, cuidado y adopción de caninos y felinos, en articulación con las fundaciones defensoras de animales	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 45.000.000
				Actividad 3: Prestar los servicios de atención veterinaria a caninos y felinos en condición de calle o vulnerabilidad	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 23.910.000
			M101	Actividad 4: Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 35.000.000
Disminuir la cantidad de animales de compañía y trabajo en vías y terrenos baldíos en situación de abono, por incapacidad de sostenimiento y tenencia en hogares del municipio de Santander de Quilichao.	451054 - Servicio de sanidad animal	450105400 - Animales atendidos en el COSO municipal	M198	Actividad 5: Realizar contratación para la puesta en marcha del albergue transitorio de bienestar animal en funcionamiento.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 14.000.000
				Actividad 6: Puesta en marcha del albergue transitorio de bienestar animal en funcionamiento	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 14.000.000
Implementar el censo municipal de caninos de manejo especial	451048 - Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	450104800 - Estrategias implementadas.	M113	Actividad 7: Promocionar el Censo municipal de caninos de manejo especial	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 1.500.000
				Actividad 8: Publicitar el Censo municipal de caninos de manejo especial.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 1.500.000

Costo total de la alternativa (proyecto)	**$ 137.910.000**

4.5 Análisis de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1. Propósito: Objetivo general					
Operacionales	Que no sea posible lograr articulación de los actores para cumplir el objetivo del proyecto.	1. Raro	4. Mayor	Incremento de abandono y/o mortalidad de caninos y felinos.	Sensibilizar a los actores involucrados en el cuidado y protección de caninos y felinos en estado de vulnerabilidad.
2. Componente (Productos)					
Administrativo	Que no se logre atender el número de animales proyectado en el alcance del proyecto.	3. Moderado	3. Moderado	Incremento de abandono y/o mortalidad de caninos y felinos.	Disponer de los técnicos de la secretaria de Fomento Económico
3. Actividades					
Administrativo	Que no sea posible realizar la contratación.	3. Moderado	4. Mayor	Postergar la contratación ejecutar el proyecto.	Disponer de los técnicos de la secretaria de Fomento Económico

5 MÓDULO PROGRAMACIÓN

5.1 Indicadores de producto

Código y nombre del Producto:	4501061 - Servicio de atención integral a la fauna	Código y nombre del Indicador de producto:	450106100 - Animales atendidos
Medido a través de:	Número de animales	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto *(vigencia actual)*:	1.570	Meta del indicador de producto *(vigencia actual)*:	1.570
Costo total del proyecto:	$ 106.910.000	Es acumulativo SI/NO	NO
		Es principal SI/NO	SI

Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL	mipg modelo integrado de planeación y gestión DOCUMENTO TÉCNICO	CÓDIGO: F27-PD-1070 VERSIÓN: 10 FECHA: 02-05-2024

Código y nombre del Producto:	4501048 - Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Código y nombre del Indicador de producto:	450104800 - Estrategias implementadas
Medido a través de:	Número de estrategias	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto *(vigencia actual)*:	1	Meta del indicador de producto *(vigencia actual)*:	1
Costo total del proyecto	$ 3.000.000	Es acumulativo SI/NO	NO
		Es principal SI/NO	SI

Código y nombre del Producto:	4501054 - Servicio de sanidad animal	Código y nombre del Indicador de producto:	450105400 - Animales atendidos en el COSO municipal
Medido a través de:	Número de animales	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto *(vigencia actual)*:	25 (MGA) 1 (PDM)	Meta del indicador de producto *(vigencia actual)*:	25 (MGA) 1 (PDM)
Costo total del proyecto	$ 28.000.000	Es acumulativo SI/NO	NO
		Es principal SI/NO	SI

5.2 Cronograma

CRONOGRAMA				MESES *(marque con una x)*											
Producto	**Actividad**	**Vigencia**	**Plazo (Meses)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
4501061 - Servicio de atención integral a la fauna	Actividad 1: Realizar campañas de vacunación y prevención de enfermedades zoonóticas en animales domésticos.	2026	5			X	X	X	X	X					
	Actividad 2: Realizar campañas de esterilización, cuidado y adopción de caninos y felinos, en articulación con las fundaciones defensoras de animales.		5			X	X	X	X	X					
	Actividad 3: Prestar los servicios de atención veterinaria a caninos y felinos en condición de calle o vulnerabilidad.		6		X	X	X	X	X	X					
	Actividad 4:		5			X	X	X	X	X					

PBX: (602) 844 3000 - Linea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
Calle 3 No. 5 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

	Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad.														
4501048 - Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Actividad 5: Promocionar el Censo municipal de caninos de manejo especial.		3					x	x	x					
	Actividad 6: Publicitar el Censo municipal de caninos de manejo especial.		3					x	x	x					
4501054 - Servicio de sanidad animal	Actividad 7: Realizar contratación para la puesta en marcha del albergue transitorio de bienestar animal en funcionamiento		4					x	x	x	x				
	Actividad 8: Puesta en marcha del albergue transitorio de bienestar animal en funcionamiento		4									x	x	x	x

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Anexos: tres documentos adjuntos.
Redactor(a)/Transcriptor(a): Luis Enrique Rivera Molano P.U. SFEA
Revisó: Edna Grijalba
Sub serie documental: Proyectos